

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 98 27 de abril de 2012 PNL/000350-01/8 . Pág. 14351

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000350-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas específicas, compuestas de agentes medioambientales, para la investigación de las causas de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000350, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas específicas, compuestas de agentes medioambientales, para la investigación de las causas de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

De todos es conocido el grave problema que varias Comunidades Autónomas presentan por la proliferación de incendios forestales.

Los daños ocasionados son incalculables y afectan de forma determinante al futuro de miles de personas y cientos de poblaciones que habitan en las proximidades de las superficies forestales.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 98 27 de abril de 2012 PNL/000350-01/8 . Pág. 14352

El 96 % de los incendios forestales son provocados por el hombre, de manera intencionada el 51 % de los casos y de forma accidental el 41 %.

La difícil lucha contra los incendios forestales debe abarcar la triple vertiente de prevención, extinción y recuperación de los gravísimos efectos medioambientales provocados por los incendios forestales.

Pero también es fundamental la investigación del origen de los incendios, así como la identificación y detención de los causantes.

El sistema de investigación de los incendios forestales en Castilla y León es deficiente, la Comunidad presenta detenciones por debajo del 10 % y con una tendencia negativa, en lugar de avanzar parece que retrocedemos, mientras que otras Comunidades Autónomas presentan un porcentaje de detenciones en torno al 75 % y con una tendencia positiva al mejorar anualmente sus ratios.

En Castilla y León, los servicios de investigación de los incendios forestales se han venido realizado por parte de empresas privadas.

Los Agentes Medioambientales, dotados ya con rango de Agentes de la Autoridad, según la normativa, tienen entre sus funciones la detección, investigación, prevención y extinción de los incendios forestales, sin embargo la Junta de Castilla y León carece de un dispositivo para que puedan realizar las tareas de investigación de incendios forestales con todas las garantías procesales.

El objetivo es tratar de mejorar los aspectos relacionados con la investigación de los incendios, que finalice en la detención e identificación de los causantes de los incendios forestales, por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas específicas, compuestas por Agentes Medioambientales, para la investigación de las causas de los incendios forestales en la Comunidad, proporcionando previamente la formación legal y técnica precisa para el desempeño de las tareas de investigación con todas las garantías legales y procesales".

Valladolid, 12 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-007056